



Ayuntamiento
de Lalueza

*El contenido de esta acta ha sido sometido a un proceso de seudonimización de datos en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Europeo de Protección de Datos (2016/679)

**ACTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE LALUEZA EL DÍA VEINTINUEVE DE
SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.**

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Lalueza, a las veinte horas y diez minutos del veintinueve de septiembre de dos mil veintiuno, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal para celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, asistidos por mí, la Secretaria.

ASISTENTES

Alcalde-Presidente:	D. SANTIAGO ARMANDO SANJUÁN FRANCO
Concejales asistentes:	D. CRISTIAN BAGÜÉS TRALLERO D. OSCAR GAVÍN ORTAS D. RICARDO LÓPEZ ELBAILE D ^a . MARGARITA PÉRIZ PERALTA D. DANIEL PÉRIZ VIZCARRA
Excusa:	D ^a . MARÍA DEL CARMEN SANJUÁN ESTALLO
Secretaria:	D ^a ISABEL JAIME BARRIERAS

Constituido, por tanto, el Pleno con la mayoría necesaria y con los requisitos legales exigidos, la Presidencia declara abierta la sesión.

A continuación, procede a dar lectura de los asuntos incluidos en el orden del día para esta sesión, adoptándose los siguientes,

ACUERDOS:

PRIMERO.- APROBAR, SI PROCEDE, EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE JULIO DE 2021.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación sobre el acta mencionada, distribuida junto con la convocatoria de esta Sesión.

No formulándose ninguna observación, el Pleno de la Corporación por mayoría de los asistentes a la citada sesión (6/7) (4PSOE, 1PP y 1PODEMOS), mayoría absoluta, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 29 de julio de 2021.

Ayuntamiento de Lalueza

Paseo Comenge 7, Lalueza. 22214 Huesca. Tfno. 974575001. Fax 974575090



Ayuntamiento
de Lalueza

SEGUNDO.- APROBAR INICIALMENTE, SI PROCEDE, LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 9/2021 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2021, BAJO LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.

Vista la necesidad de efectuar una modificación presupuestaria mediante la modalidad de suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería para gastos generales, se instó mediante Providencia de Alcaldía de fecha 23 de septiembre de 2021 la iniciación de un expediente de modificación de créditos.

Visto que con fecha 23 de septiembre de 2021, se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaba la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Visto que con fecha 23 de septiembre de 2021, se emitió informe de Intervención a la propuesta de Alcaldía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta, por 4 votos a favor (PSOE) y dos abstenciones (1PP y 1PODEMOS), el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número 9/2021, bajo la modalidad de suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería para gastos generales, de acuerdo con el siguiente resumen:

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.P rog.	Eco.	Vinc	Denominación	Importe
Suplemento de Crédito		3340	22799	3.2	Actividades culturales	6.000,00
Total Aumento						6.000,00

Esta modificación se financia con cargo a:

Aumento de Ingresos				
Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe
Aumento Iniciales	Previsiones	87000	RTGG	6.000,00
Total Aumento				6.000,00

SEGUNDO.- Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si, durante el citado plazo, no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Ayuntamiento de Lalueza



Ayuntamiento
de Lalueza

TERCERO.- DAR CUENTA AL PLENO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DICTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA.

A continuación se procede a dar cuenta de las Resoluciones dictadas desde la última sesión ordinaria que se celebró el día 29 de julio de 2021, de la nº 254 de fecha 28 de julio de 2021 a la nº 346 de 23 de septiembre de 2021, recibiendo extracto de las mismas todos los Concejales asistentes a la Sesión.

El Sr. Concejel D. Daniel Périz pregunta sobre la Resolución de Alcaldía nº 263, concediendo la Sra. Concejel D^a Margarita Périz, las explicaciones oportunas.

CUARTO.- INFORMES DE ALCALDÍA.

Por el Sr. Alcalde se ponen de manifiesto las siguientes cuestiones:

1. Finalización de las obras en la escuela de San Lorenzo del Flumen.
2. Opciones presentadas por el Sr. Arquitecto xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx para el cerramiento del cementerio y construcción de nichos, tras la compra del terreno para la ampliación del mismo.
3. Finalmente informa sobre el inicio de las obras siguientes: Balsa de agua potable, compra de juegos para exteriores en Lalueza, San Lorenzo y Marcen, Sustitución de alumbrado público a luces led, iluminación de varias zonas deportivas y acondicionamiento de la zona de la antigua báscula.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Concejel D. Daniel Périz Vizcarra envía al resto de Concejales asistentes a la Sesión un vídeo, rogando una explicación del mismo y pidiendo la dimisión del Sr. Concejel del área de cultura; visto el vídeo por los Concejales, el Sr. Concejel D. Oscar Gavín pide disculpas por el contenido del mismo, señalando que no volverá a producirse el comportamiento reflejado en el mismo.

El Sr. Concejel D. Ricardo López Elbaile apunta que, durante la semana de las “no fiestas” patronales, el Ayuntamiento podría haber organizado algún acto de manera controlada. La Sra. Teniente de Alcalde D^a Margarita Périz señala que se han realizado actos a lo largo de todo el verano con el fin de no incitar a aglomeraciones durante la semana de las “no fiestas”.

Y, no habiendo más asuntos que tratar y cumplido el objeto de la convocatoria por el Sr. Alcalde, se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y tres minutos del día señalado, de todo lo cual, como Secretaria, Doy Fe.

(Documento firmado electrónicamente al margen superior izquierdo)

EL ALCALDE

D. Armando Sanjuán Franco

LA SECRETARIA

D^a. María Isabel Jaime Barrieras

Ayuntamiento de Lalueza

Paseo Comenge 7, Lalueza. 22214 Huesca. Tfno. 974575001. Fax 974575090